



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**

Sala de Casación Laboral

## AVISO

### ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA Radicado No. 110010203000-2025-01590-01

Que mediante providencia calendada cinco (05) de junio de dos mil veinticinco (2025)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **Dra. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO**, de la impugnación instaurada por la **CLÍNICA MEDILÁSER SAS** contra el fallo que la **SALA DE CASACIÓN CIVIL** profirió dentro de la acción de tutela que la recurrente adelantó contra la **SALA CIVIL - FAMILIA - LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA**, radicado único No 11001020300020250159001 **DISPUSO “PRIMERO: CONFIRMAR el fallo que se impugnó, por las razones aquí expuestas. SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.”**. Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia **A TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES**, en el proceso en el proceso de responsabilidad civil identificado con el radicado n°. **41551310300120170008000**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 20 de junio de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence: El 20 de junio de 2025 a las 5:00 p.m.

LUZ MIREYA CAMACHO GALEANO

Oficial Mayor

Secretaría Sala de Casación Laboral